



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Salud



DECRETO ALCALDICIO N°135
LITUECHE, 26 de febrero de 2019

CONSIDERANDO

- La solicitud de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, presentada por los funcionarios municipales, José Danilo Guzmán Mondaca y Isaac Henríquez Urrutia, que se adjuntan.
- Que, el uso de Permiso Administrativo de las funcionarias antes señaladas no entorpece el normal funcionamiento del Departamento de Salud Municipal.
- Que los funcionarios gozan de 6 días administrativos durante el presente año.

VISTOS

El Decreto Alcaldicio N° 1550, de fecha 06 de diciembre de 2016. Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega la función de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" y sus posteriores decretos modificatorios. Lo consagrado en la Ley N° 19.378. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, fue fijado por el D.F.L 1/19704, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial el día 03 de mayo del 2002 y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO

1.- **Autorízase**, el uso de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, a las Funcionarias Municipales, que se individualizan:

Nombre Funcionario	José Danilo Guzmán Mondaca	Número de días	1
Rut	15.710.117-k		
Cargo	Matrón	desde	11/03/2019 AM
Grado	13	Hasta	11/03/2019 AM
Nombre Funcionario	Isaac Henríquez Urrutia	Número de días	1/2
Rut	15.562.458-2		
Cargo	Tens	desde	26/02/2019 PM
Grado	C 13	Hasta	26/02/2019 PM

2.- **Déjese**, establecido que a los funcionarios les quedan, 5 y 5 1/2 días respectivamente.

3.- **Remítase**, copia del presente decreto a la unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta del funcionario antes individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGISTRESE
"Por orden del Alcalde"



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CSM/LUS/RPV/GRV/all
Distribución

- Carpeta Interesado
- Archivo Oficina
- Oficina de partes
- Archivo Siaper

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal